	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO	CÓDIGO:	F-FI-06
enterritorio		VERSIÓN:	2
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	1/7/2021

Radicado No.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario: JUAN CARLOS CAIDEDO ANDRADE

ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT [ ] CC [X] CE [ ] TI [ ] **NÚMERO DOCUMENTO:** 79,389,727 **DV:** 3

MARQUE CON X SI PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN [ ]

TELÉFONO: 3115064270 **CORREO ELECTRÓNICO** jcaicedo@sgc.gov.co

FUNCIONAMIENTO [ ] **CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO** [X] **SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS** [ ]

No. CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO 221016 **No. CONTRATO** 2220182 **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** 1007

VALOR PRESENTE DESEMBOLSO	
VALOR FIJO $	17.107.992
VALOR VARIABLE $ (SI APLICA)	3.496.513

No. PROCESO CONTRACTUAL

FACTURA No. FE-46 DP4-221016-139-2021 **CUENTA DE COBRO** [X] **DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL?** [ ] **No.** [ ]

ANTICIPO: SI [ ] NO [X] % [ ] **VALOR $** [ ] **OTROS DESCUENTOS POR VALOR $** [ ]

RETEGARANTIA: SI [ ] NO [X] % [ ] **VALOR $** [ ] **ESPECIFIQUE:** [ ]

AMORTIZA: SI [ ] NO [X] % [ ] **VALOR $** [ ] **ESPECIFIQUE:** [ ]

2. PERIODO DE COBRO

INICIO	FIN	DESEMBOLSO Nº	VALOR BRUTO $
1/05/2022	31/05/2022	5	20.604.505

3. APROBACIONES

	APRUEBA - INTERVENTOR	AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio	
FIRMA:				
NIT / C.C.:			75.076.725	52.963.565
NOMBRE:			Mario Andrés Cuéllar Cardenas Director Técnico de Geociencias Básicas - SGC	Diana Milena Castañeda Gerente CI-221016

OBSERVACIONES: **NÚMERO DE PLANILLA:** 7839270625 periodo cotizante mayo 2022 fecha de pago 2022/05/25

AUTORIZA - GERENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (aplica para contratación derivada) **o GERENTE DE GRUPO** (aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio es el Gerente del contrato interadministrativo)

SONIA JANETH CASTELLANOS MORALES

ORDENADOR DEL GASTO

(NO APLICA PARA CONTRATOS)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato en sus secciones: 1. Información general y sus respectivas firmas.
ENTerritorio realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la certificación en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado.
En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio.

1. INFORMACIÓN GENERAL

a.	**Nombre del beneficiario / razón social:** después de las palabras "...beneficiario:_ ", se debe consignar los nombres y apellidos o razón social de quien suscribió el convenio o contrato interadministrativo/contrato con ENTerritorio. Para persona natural escriba los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación. Si se trata de una persona jurídica escriba la razón social que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de la entidad.
b.	**Tipo de documento de identidad:** marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía, CE para cedula de extranjería y TI para tarjeta de identidad.
c.	**Numero de documento:** escriba el número del documento que lo identifica o el numero del NIT que corresponde a su entidad y el DV (**Dígito de verificación**) respectivo.
d.	**Pertenece al regimen simple de tributación:** Informar dicha calificación teniendo en cuenta el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 "Ley de Financiamiento" **o las que lo sustituyan y/o modifiquen**
e.	**Teléfono:** escriba el número de teléfono fijo/celular especificando indicativo y número de extensión, si aplica.
f.	**Correo electrónico:** escriba la dirección de correo electrónico.
g.	**Fuente de recurso:** Marque con una X el tipo de fuente de recurso al cual pertenece el pago (funcionamiento, convenios o contratos interadministrativos, Sistema General de Regalías (SGR))
h.	**Número de convenio o contrato interadministrativo:** escriba el número del contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato tómelo del acta de aceptación de su oferta.
i.	**No. Proceso contractual:** escriba el número del proceso del SECOP II, mediante el cual se surtió la contratación (Obligatorio en todos los desembolsos y para contratación de SECOP II).
j.	**Número de contrato:** escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio el cual aparece en la minuta del mismo, si no suscribió contrato deje el espacio en blanco.
k.	**Valor fijo:** escriba el valor fijo que corresponde al desembolso que esta tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago fijo** se refiere a motivos plenamente establecidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago pactada, estos deben ser descritos brevemente.
l.	**Valor variable:** escriba el valor variable que corresponde al desembolso que esta tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago variable** se refiere a motivos ocasionales que deben estar expresamente pactados en el contrato, los cuales deben ser descritos brevemente.
m.	**Factura No.:** escriba el número de la factura, si no debe presentar este documento deje el espacio en blanco.

n.	**Cuenta de Cobro:** marque esta casilla solo si presenta esta clase de documento.
o.	**Documento equivalente:** en caso de presentar este documento indique el nombre y el número del mismo.
p.	**Anticipo**: cuando en el contrato se haya pactado la entrega de algún anticipo, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
q.	**Retegarantia:** cuando en el contrato se haya pactado la retención en garantia de algún monto se debe indicar el porcentaje y el valor respectivos.
r.	**Amortiza:** escriba el valor de la amortización de anticipos, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
s.	**Otros descuentos por valor:** escriba el valor de otros descuentos aplicables al desembolso que esta tramitando (si no se aplica este campo, deje el espacio en blanco).
t.	**Especifique:** si diligencio algún valor en el campo anterior, describa brevemente el concepto de dicho valor.

2, PERIODO DE COBRO

a.	**Fecha de Inicio:** Fecha que inicia el cobro del mes
b.	**Fecha de Fin:** Fecha donde termina el cobre del mes
c.	**Desembolso N°:** Es el numero de desembolso correspondiente al periodo a cobrar
d.	**Valor Bruto;** Es el valor total del mes a cobrar

3. APROBACIONES

a.	**Aprueba Interventor (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como interventor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio. Para razón social esta información corresponde al representante legal. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.
b.	**Avala Designado Ente Territorial (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).
c.	**Verifica Supervisor ENTerritorio (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el segumiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio.
d.	**Verifica y autoriza Supervisor ENTerritorio (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento y verificación a la ejecución de la obligación contractual con ENTerritorio y autoriza el pago.

Factura Electrónica de Venta FE 47

JUAN CARLOS CAICEDO ANDRADE

79389727 - 3

No Somos Grandes Contribuyentes

Responsable de IVA

No Autorretenedor Impuesto de Renta

Autorización Numeración de Facturación: 18764029659824 de 02/06/2022

Vigente hasta 02/12/2022 - Prefijo: FE de la factura 46 a la 50

Act. Económica7210

CUFE 6ecebdba97171b08e0f442b71759b2faf1308a5c62e3b53e931c17e7184eab39b7e0de15a8a0504dfea63bc1b965a409

Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial - ENTerritorio

NIT 899999316 - 1

Dirección: Calle 26 No. 13 - 19

Ciudad: Bogotá, Bogotá D.C, Colombia

Teléfono: (57601) 5940407

Fecha Factura: 08/06/2022 18:57:16

Fecha Expedición: 08/06/2022 18:57:19

Forma de Pago: Crédito - 30 Días

Fecha Vcto.: 08/07/2022

Nro.	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vlr. Total
1	Honorarios Mayo de 2022		1.00	14,376,464.00	19.00	2,731,528.16		14,376,464.00
2	Honorarios Variables Mayo Comisión Entre el 5 y el 12 de Mayo		1.00	2,938,245.00	19.00	558,266.55		2,938,245.00

Observaciones:

Subtotal	17,314,709.00
Descuentos	0.00
IVA	3,289,794.71
ICO	0.00
Ajustes	0.29
Total COP	**20,604,504.00**

Total Nro. Líneas: 2

Vlr. Total: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO (PESOS COLOMBIANOS)

JUAN CARLOS CAICEDO ANDRADE.

jccaicedoa@gmail.com

Carrera 57 No. 128B - 26 Edificio Mardel II Apto 2 Tel (57601) 3115064270

Bogotá, Bogotá D.C, Colombia

-ORIGINAL-

Impresa por LOGGRO, un software de SENSAS NIT. 901361537-1 www.loggro.com
Proveedor Tecnológico Soluciones Empresariales en la Nube SAS NIT 901361537-1
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79389727
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS CAICEDO ANDRADE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 12 NO. 2B - 32 CASA 10	TELÉFONO:	4167040
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Investigaciones y desarrollo
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7839270625**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/05/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1473140093

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 977.700
SUBTOTAL:			1	**$ 977.700**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 718.900
SUBTOTAL:			1	**$ 718.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 30.100
SUBTOTAL:			1	**$ 30.100**

TOTAL PAGADO:	**$ 1.726.700**

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	**INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS**	CÓDIGO:	F-GG-40
		VERSIÓN:	**01**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-10-24**

	AÑO	**MES**	**DIA**
FECHA:	2022	05	29

No. Solicitud aplicativo de tiquetes:	**263793**

Nombre del contratista:	JUAN CARLOS CAICEDO ANDRADE						
Lugar del desplazamiento:	Quibdo, Departamento de Choco. Tado, Departamento de Choco. Via Quibdo-Tado-Pueblo Rico.						
Fecha del desplazamiento:	**Desde**			**Hasta**			
	AAAA	**MM**	**DD**	**AAAA**	**MM**	**DD**	
	2022	05	05	2022	05	12	
Nombre del Supervisor:	Mario Andrés Cuéllar Cárdenas			**Rol o cargo**	DIRECTOR DE GEOCIENCIAS BÁSICAS		
Objeto de la visita:	Levantamiento de secciones estratigráficas						

INFORME

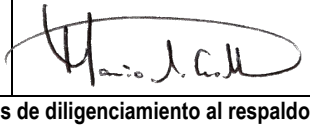
Durante la salidas 5 a campo en el área de Choco del grupo completo asignado a esta cuenca, destinado a desarrollar los trabajos en las planchas geológicas 184-185-203 y 204 del proyecto unificación de la información geológica de superficie en un sistema integral basado en la cartografía, adquisición de un programa de geofísica, viabilidad y perforación de pozos slim holes y estratigráficos en la zona noroccidental de la cuenca del Valle Inferior del Magdalena y norte del Sinú San Jacinto y de la cuenca del Chocó entre los días 5 al 15 de mayo del 2022 se desarrollaron labores de control de calidad levantamiento de secciones estratigráficas y muestreo

CONCLUSIONES

COLUMNA	ESTACION	LOCALIZACION	RESPONSABLE	LEVANTO	metros
C01	DPT0001	Vía Tadó – Santa Cecilia – Barrio La Paz	DUA	LCP-DUA-DPT	53
C02	DUA0009	Vía Tadó – Santa Cecilia – Villa Remolino	DPT	LCP-DUA-DPT	28,5
C03	LCP0013	Vía Tadó – Santa Cecilia – Sector Pueblo Viejo	LCP	LCP-JAR	48
C04	LCP0015	Quebrada la Larga, Sector Manungará	LCP	LCP-DUA-DPT	336,8
C05	JAR0001	Quebrada La Sonadora	JAR	JAR-PPB	120
C06	DPT0005	Quebrada La Larga	DPT	LCP-DUA-DPT	351
C07	PPB0006	Río Tadocito – Sector Peña Lisa	PPB	JAR-PPB	33
C08	PPB0008	Río Tadocito – Sector Crisanto	PPB	JAR-PPB	15
C09	DPT0007	Vía Tadó- Santa Rita, sector loma de Eira	DPT	DPT-PPB	135
C10	DUA0011	Vía El Tapón – Playa de oro en el Municipio de Tadó	DUA	DUA-EUZ	81
C11	LCP0017	Vía el tapón – Santa Rita, Sector Chato	LCP	LCP-JAR	168
C12	DPT0009	Vía Tadó- Santa Rita, sector Chato -800m desde Tapon	DPT	DPT-PPB	8
C13	EUZ0002	Puente Río Tadocito margen izquierda	EUZ	DUA-EUZ	7,5
C14	EUZ0004	Vía el Tapón - Playa de Oro	EUZ	DUA-EUZ	195
C15	JAR0010	Quebrada la Platina	JAR	LCP-JAR	300
C16	PPB0010	Via que conduce de Tado-Sta Rita, 1km desde Tapon	PPB	DPT-PPB	85,5
C17	DPT0011	Via tapon- sta rita	DPT	DPT-PPB	9
C18	DPT0013	Río Chato (Vereda Chato-Tadó)- Parte alta del rio	DPT	DPT-PPB	207
C19	LCP0021	carreteable desde El Tapón a Santa Rita (SECTOR CAMPO ALEGRE)	LCP	DUA-EUZ	122
C20	JAR0013	Sector Vía Santa Rita - Peperitas	JAR	LCP-JAR	16,5
C21	PPB0012	Vía que conduce de Tadó-Sta Rita, Loma de la Uru	PPB	DPT-PPB	258
C22	DPT0015	rio Chato, sector La Marcela	DPT	DPT-PPB	157,5
C23	EUZ0006	Quebrada San Bernabé, cuenca alta	EUZ	DUA-EUZ	105
C24	DUA0013	Quebrada San Bernabe	DUA	DUA-EUZ	22,5
C25	EUZ0008	Quebrada San Bernabé parte baja	EUZ	DUA-EUZ	25,5
C26	DUA0018	Quebrada San Bernabe	DUA	DUA-EUZ	12
C27	EUZ0010	Quebrada San Bernabé parte media	EUZ	DUA-EUZ	4,5
C28	EUZ0012	Quebrada San Bernabe	EUZ	DUA-EUZ	45
C29			DUA	DUA-EUZ	24
C30	DUA0015	Quebrada San Bernabé	DUA		6
				total	**2973,8**

ANEXOS

Pasabordos vuelos tomados por el contratista.

Firma del contratista:		**Firma del supervisor:**	

Ver instrucciones de diligenciamiento al respaldo

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Fecha: fecha de presentación del *FMI069 Informe de Desplazamiento Contratistas*.
No. Solicitud aplicativo de tiquetes: diligencie el número de solicitud del aplicativo de tiquetes.
Nombre del contratista: nombre y apellidos del contratista.
Lugar de desplazamiento: se registran los diferentes lugares visitados según el objeto del desplazamiento. Es preciso que se registren todos los sitios, especificando vereda, barrio, sector corregimiento, municipio y departamento.
Fecha del desplazamiento: se registra la fecha de inicial y la fecha final del desplazamiento.
Nombre del supervisor: se registra los nombres y apellidos del supervisor del contratista que reporta el viaje y su rol o cargo, ejemplo: Gerente de Convenio No. #### / Gerente de Grupo XXXX / Subgerente (Técnico, Administrativo, Contratación o Financiero).
Objeto de la visita: descripción clara del objeto de la visita.
Informe:
1. El informe de desplazamiento recogerá los aspectos más relevantes y conclusiones que queden plasmadas en las actas que se suscriban producto de la(s) visita(s).
2. El informe debe relacionar de forma cronológica todas las actividades o visitas realizadas.
3. Transcribir las siglas que se relacionen en el contenido del informe.
4. El informe de desplazamiento debe relacionar los cargos y los nombres de los acompañantes en las actividades de la comisión o desplazamiento.
5. Los registros fotográficos se deben reportar a la par con el contenido del informe y deberán llevar nota al pie con la fecha, lugar y asunto relacionado de la fotografía.
6. Las fotografías no pueden sobrepasar en ninguna de sus dimensiones los 6 cm.
7. El informe de desplazamiento debe radicarse al supervisor del contrato, con máximo tres días hábiles luego de la finalización de la visita, con el fin de reaccionar a tiempo frente a recomendaciones o hallazgos críticos en la(s) visita(s).
8. El informe de desplazamiento se debe transferir al expediente documental del contrato derivado, contrato o convenio interadministrativo objeto de la visita.
9. Cuando se trate de una visita de seguimiento a la ejecución de una obra, los supervisores deben incluir como anexo obligatorio al FMI069 Informe de Desplazamiento Contratistas, el formato FMI020 Acta de Seguimiento de Contrato. Estos formatos harán parte del informe de pago de los supervisores.

INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS

GESTIÓN DE PROVEEDORES

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA					
Fecha de presentación del informe:	29-mayo-2022		**Número de contrato:**	2220182	
Nombres y apellidos del contratista	Juan Carlos Caicedo Andrade				
Fecha de inicio contrato:	25/01/2022		**Fecha de finalización contrato:**	31/07/2022	
Periodo del informe: (Escriba la fecha desde y hasta cuando reporta la ejecución de avance de sus obligaciones)	01/05/2022 hasta 31/05/2022		Informe número:	5	
Objeto del contrato:	Prestar los servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para elaborar estudios estratigráficos en el marco del proyecto "unificación de la información geológica de superficie en un sistema integral basado en la cartografía, adquisición de un programa de geofísica, viabilidad y perforación de pozos slim holes y estratigráficos en la zona noroccidental de la Cuenca del Valle Inferior del Magdalena y Norte del Sinú San Jacinto y de la Cuenca del Chocó", conforme a los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.			

Afectación presupuestal y de proyectos SGC	
DEPENDENCIA	DIRECCION DE GEOCIENCIAS BASICAS
RUBRO	A-02-02-02-008-003-04-1
USO PRESUPUESTAL	Servicios de prospección geológica, geofísica y otros

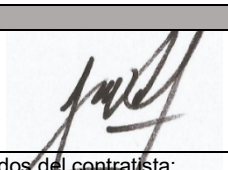
CÓDIGO PROYECTO	**HONORARIOS FIJOS (a)**	**HONORARIOS VARIABLES**			**VALOR TOTAL A APLICAR (a+b)**
		NO. DÍAS	**VR. DIARIO**	**VALOR TOTAL HONORARIOS VARIABLES (b)**	
1001583 - Integración Cartográfica de Cuencas Sedimentarias	$17.107.992	7,5	391.766 +IVA	$3.496.712	$20.604.505
				TOTALES	$20.604.505

Firma Vo.Bo. Apoyo Operativo SGC			
Nombre:	EDWIN MARÍN CARDONA	Fecha Vo.Bo.	31-05-2022

	Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	Soportes
1	Interpretar la información estratigráfica para lograr un mejor entendimiento de la distribución de las sucesiones de roca, conforme a los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano	Se sigue adelantando la de observaciones realizadas por otros autores por cada unidad geológica con el fin de desarrollar una propuesta de secuencia estratigráfica del área de Chocó con la información que está saliendo del proyecto se está estableciendo un esquema que cumpla con los hallazgos realizados. A partir de estas observaciones se esta creando un esquema estratigráfico nuevo	Z:\2022\Cartografia-Choco-SGC-ANH\Columnas Estratigráficas
2	Elaborar un informe estratigráfico relacionado a las zonas objeto del proyecto conforme a los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.	A medida que se están levantando las secciones estratigráficas se realiza y alimenta el informe estratigráfico, un desarrollo igual para cada columna estratigráfica levantada. Este informe esta adelantada hasta sección C30	Z:\2022\Cartografia-Choco-SGC-ANH\Columnas Estratigráficas
3	Definir la localización de las zonas para la realización de los estudios estratigráficos, conforme a los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano	se prepara un listado en forma de base de datos georreferenciadas de las secciones levantadas ya se tiene adelantado hasta la sección C30	Z:\2022\Cartografia-Choco-SGC-ANH\Columnas Estratigráficas
4	contribuir en la definición de la nomenclatura oficial de las unidades litoestratigráficas presentes en la región de estudio, para el uso unificado en	secciones estratigráficas levantadas en la zona. Reunión con el grupo de Sinú San Jacinto y puesta en marcha de los entregables de ambos grupos	Z:\2022\Cartografia-Choco-SGC-ANH\Columnas Estratigráficas

	todos los proyectos de las cuencas en estudio.		
5	Asistir a los profesionales en la caracterización litológica, sedimentológica, petrográfica, paleontológica y ambiental de las columnas levantadas.	se han revisado información bibliográfica para establecer una propuesta de secuencia estratigráfica del área de Chocó. SE ha corregido tanto secciones como texto.	Z:\2022\Cartografia-Choco-SGC-ANH\Columnas Estratigráficas
6	Articular de manera coherente la distribución de la secuencia estratigráfica con el modelo estructural regional.	Durante las salidas de campo se ha realizado instrucción para el levantamiento y descripción de las diferentes secciones estratigráficas	Z:\2022\Cartografia-Choco-SGC-ANH\Columnas Estratigráficas
7	Participar en las actividades de campo en compañía del personal adscrito al proyecto, realizando el levantamiento de la información geológica con base en los estándares del SGC.	Recolección de información estructural y estratigráfica	Z:\2022\Cartografia-Choco-SGC-ANH\Columnas Estratigráficas
8	Almacenar todos los archivos nativos (documentos *.doc; *.ppt; *.xls; etc., imágenes, bases de datos, mxd con sus shapes, entre otros) en los repositorios de la intranet asignados y conforme con el esquema de almacenamiento definido por el Servicio Geológico Colombiano.	una salida de campo para el mes de mayo	Z:\2022\Cartografia-Choco-SGC-ANH\Columnas Estratigráficas
9	Entregar los siguientes productos: plan de trabajo mensual, informes mensuales de las actividades planeadas y ejecutadas, mapas, productos intermedios y finales, conforme a los gráficos y reportes de parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.	Se almacenó la información en el repositorio oficial	Z:\2022\Cartografia-Choco-SGC-ANH\Columnas Estratigráficas
10	las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y estén acordes con la naturaleza del contrato		Z:\2022\Cartografia-Choco-SGC-ANH\Columnas Estratigráficas

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, se anexa planilla de aporte al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al periodo del presente informe.

Elaboró	**Aprobó**
	
Nombres y apellidos del contratista: **JUAN CARLOS CAICEDO ANDRADE**	Nombres y apellidos del supervisor del contrato **MARIO ANDRES CUELLAR CARDENAS**
Número documento de identidad: 79.389.727	Numero documento de identidad: 75.076.725

INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES

CONTRATISTA:

JUAN CARLOS CAICEDO ANDRADE

CONTRATO:

2220182

PERIODO REPORTADO:

01/05/2022 31/05/2022

SUPERVISOR TÉCNICO:

MARIO ANDRÉS CUÉLLAR CÁRDENAS

CARGO: DIRECTOR DE GEOCIENCIAS BÁSICAS

Bogotá, mayo 2022

1. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar los servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para elaborar estudios estratigráficos en el marco del proyecto "unificación de la información geológica de superficie en un sistema integral basado en la cartografía, adquisición de un programa de geofísica, viabilidad y perforación de pozos slim holes y estratigráficos en la zona noroccidental de la Cuenca del Valle Inferior del Magdalena y Norte del Sinú San Jacinto y de la Cuenca del Chocó", conforme a los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1	Interpretar la información estratigráfica para lograr un mejor entendimiento de la distribución de las sucesiones de roca, conforme a los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano
2	Elaborar un informe estratigráfico relacionado a las zonas objeto del proyecto conforme a los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.
3	Definir la localización de las zonas para la realización de los estudios estratigráficos, conforme a los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano
4	contribuir en la definición de la nomenclatura oficial de las unidades litoestratigráficas presentes en la región de estudio, para el uso unificado en todos los proyectos de las cuencas en estudio.
5	Asistir a los profesionales en la caracterización litológica, sedimentológica, petrográfica, paleontológica y ambiental de las columnas levantadas.
6	Articular de manera coherente la distribución de la secuencia estratigráfica con el modelo estructural regional.
7	Participar en las actividades de campo en compañía del personal adscrito al proyecto, realizando el levantamiento de la información geológica con base en los estándares del SGC.
8	Almacenar todos los archivos nativos (documentos *.doc; *.ppt; *.xls; etc., imágenes, bases de datos, mxd con sus shapes, entre otros) en los repositorios de la intranet asignados y conforme con el esquema de almacenamiento definido por el Servicio Geológico Colombiano.
9	Entregar los siguientes productos: plan de trabajo mensual, informes mensuales de las actividades planeadas y ejecutadas, mapas, productos intermedios y finales, conforme a los gráficos y reportes de parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.
10	las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y estén acordes con la naturaleza del contrato

3- ACTIVIDADES REALIZADAS:

1	Interpretar la información estratigráfica para lograr un mejor entendimiento de la distribución de las sucesiones de roca, conforme a los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano
2	Elaborar un informe estratigráfico relacionado a las zonas objeto del proyecto conforme a los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.
3	Definir la localización de las zonas para la realización de los estudios estratigráficos, conforme a los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano
4	contribuir en la definición de la nomenclatura oficial de las unidades litoestratigráficas presentes en la región de estudio, para el uso unificado en todos los proyectos de las cuencas en estudio.
5	Asistir a los profesionales en la caracterización litológica, sedimentológica, petrográfica, paleontológica y ambiental de las columnas levantadas.
6	Articular de manera coherente la distribución de la secuencia estratigráfica con el modelo estructural regional.
7	Participar en las actividades de campo en compañía del personal adscrito al proyecto, realizando el levantamiento de la información geológica con base en los estándares del SGC.
8	Almacenar todos los archivos nativos (documentos *.doc; *.ppt; *.xls; etc., imágenes, bases de datos, mxd con sus shapes, entre otros) en los repositorios de la intranet asignados y conforme con el esquema de almacenamiento definido por el Servicio Geológico Colombiano.
9	Entregar los siguientes productos: plan de trabajo mensual, informes mensuales de las actividades planeadas y ejecutadas, mapas, productos intermedios y finales, conforme a los gráficos y reportes de parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.
10	las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y estén acordes con la naturaleza del contrato

4-AVANCES PRODUCTOS:

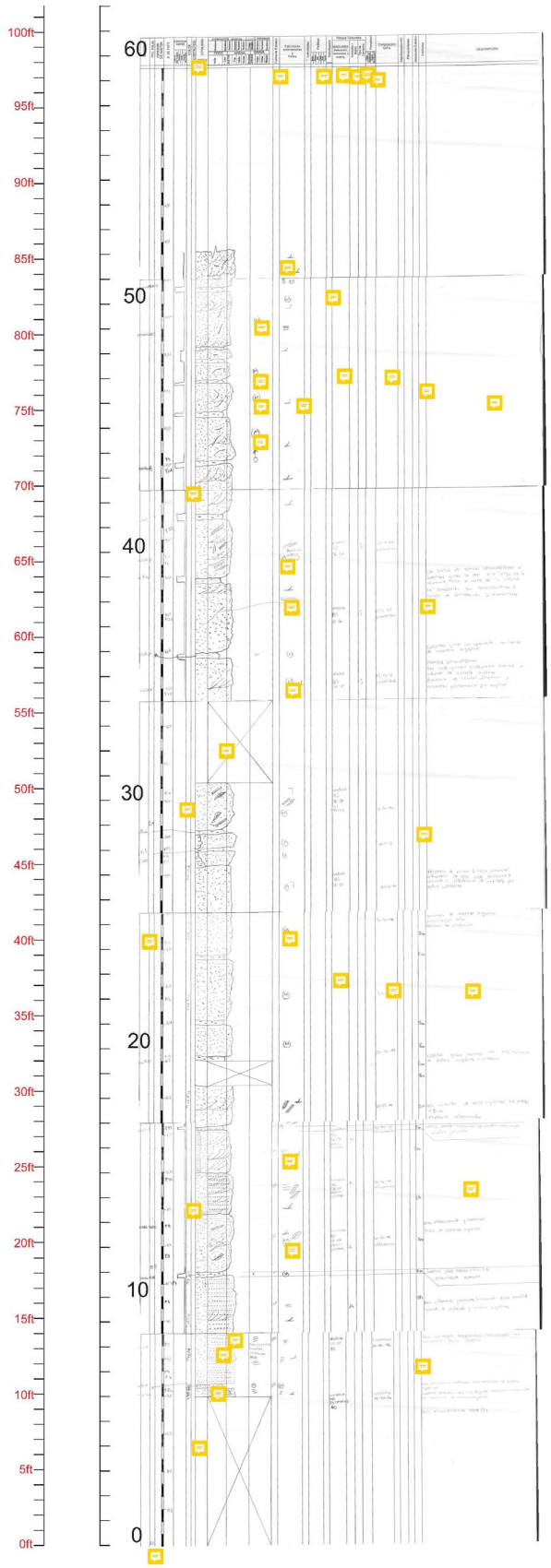
Durante las salidas del mes de mayo en el área de Choco del grupo completo asignado a esta cuenca, destinado a desarrollar los trabajos en las planchas geológicas 184-185-203 y 204 del

proyecto unificación de la información geológica de superficie en un sistema integral basado en la cartografía, adquisición de un programa de geofísica, viabilidad y perforación de pozos slim holes y estratigráficos en la zona noroccidental de la cuenca del Valle Inferior del Magdalena y norte del Sinú San Jacinto y de la cuenca del Chocó en los primeros dias de mayo del 2022 se desarrollaron labores de socialización, scouting de afloramientos, levantamiento de secciones estratigráficas y muestreo

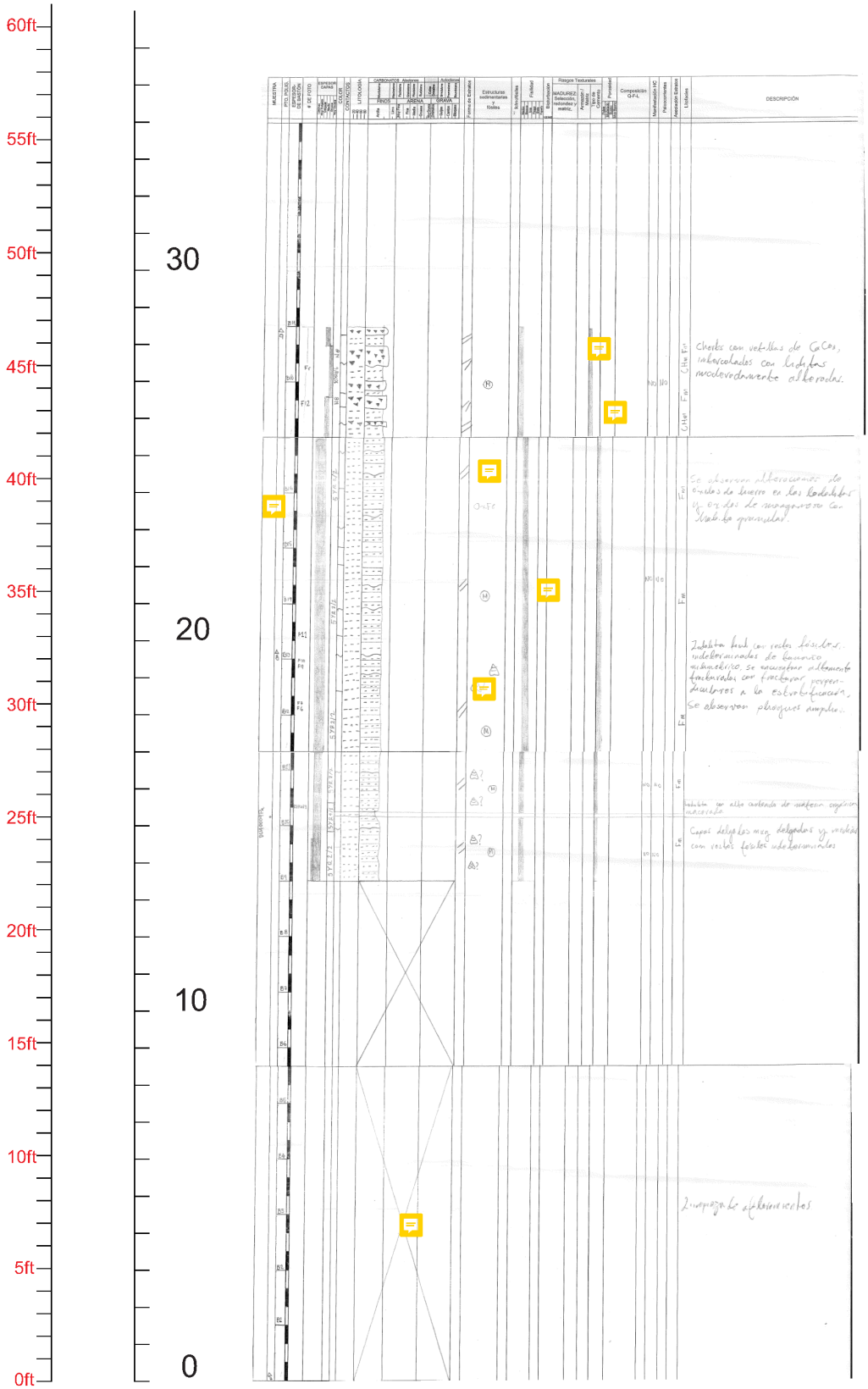
COLUMNA	ESTACION	LOCALIZACION	RESPONSABLE	LEVANTO	metros
C01	DPT0001	Vía Tadó – Santa Cecilia – Barrio La Paz	DUA	LCP-DUA-DPT	53
C02	DUA0009	Vía Tadó – Santa Cecilia – Villa Remolino	DPT	LCP-DUA-DPT	28,5
C03	LCP0013	Vía Tadó – Santa Cecilia – Sector Pueblo Viejo	LCP	LCP-JAR	48
C04	LCP0015	Quebrada la Larga, Sector Manungará	LCP	LCP-DUA-DPT	336,8
C05	JAR0001	Quebrada La Sonadora	JAR	JAR-PPB	120
C06	DPT0005	Quebrada La Larga	DPT	LCP-DUA-DPT	351
C07	PPB0006	Río Tadocito – Sector Peña Lisa	PPB	JAR-PPB	33
C08	PPB0008	Río Tadocito – Sector Crisanto	PPB	JAR-PPB	15
C09	DPT0007	Vía Tadó- Santa Rita, sector loma de Eira	DPT	DPT-PPB	135
C10	DUA0011	Vía El Tapón – Playa de oro en el Municipio de Tadó	DUA	DUA-EUZ	81
C11	LCP0017	Vía el tapón – Santa Rita, Sector Chato	LCP	LCP-JAR	168
C12	DPT0009	Vía Tadó- Santa Rita, sector Chato -800m desde Tapon	DPT	DPT-PPB	8
C13	EUZ0002	Puente Río Tadocito margen izquierda	EUZ	DUA-EUZ	7,5
C14	EUZ0004	Vía el Tapón - Playa de Oro	EUZ	DUA-EUZ	195
C15	JAR0010	Quebrada la Platina	JAR	LCP-JAR	300
C16	PPB0010	Via que conduce de Tado-Sta Rita, 1km desde Tapon	PPB	DPT-PPB	85,5
C17	DPT0011	Via tapon- sta rita	DPT	DPT-PPB	9
C18	DPT0013	Río Chato (Vereda Chato-Tadó)- Parte alta del rio	DPT	DPT-PPB	207
C19	LCP0021	carreteable desde El Tapón a Santa Rita (SECTOR CAMPO ALEGRE)	LCP	DUA-EUZ	122
C20	JAR0013	Sector Vía Santa Rita - Peperitas	JAR	LCP-JAR	16,5
C21	PPB0012	Vía que conduce de Tadó-Sta Rita, Loma de la Uru	PPB	DPT-PPB	258
C22	DPT0015	rio Chato, sector La Marcela	DPT	DPT-PPB	157,5
C23	EUZ0006	Quebrada San Bernabé, cuenca alta	EUZ	DUA-EUZ	105
C24	DUA0013	Quebrada San Bernabe	DUA	DUA-EUZ	22,5
C25	EUZ0008	Quebrada San Bernabé parte baja	EUZ	DUA-EUZ	25,5
C26	DUA0018	Quebrada San Bernabe	DUA	DUA-EUZ	12
C27	EUZ0010	Quebrada San Bernabé parte media	EUZ	DUA-EUZ	4,5
C28	EUZ0012	Quebrada San Bernabe	EUZ	DUA-EUZ	45
C29			DUA	DUA-EUZ	24
C30	DUA0015	Quebrada San Bernabé	DUA		6
				total	**2973,8**

SECCIONES ESTRATIGRÁFIAS

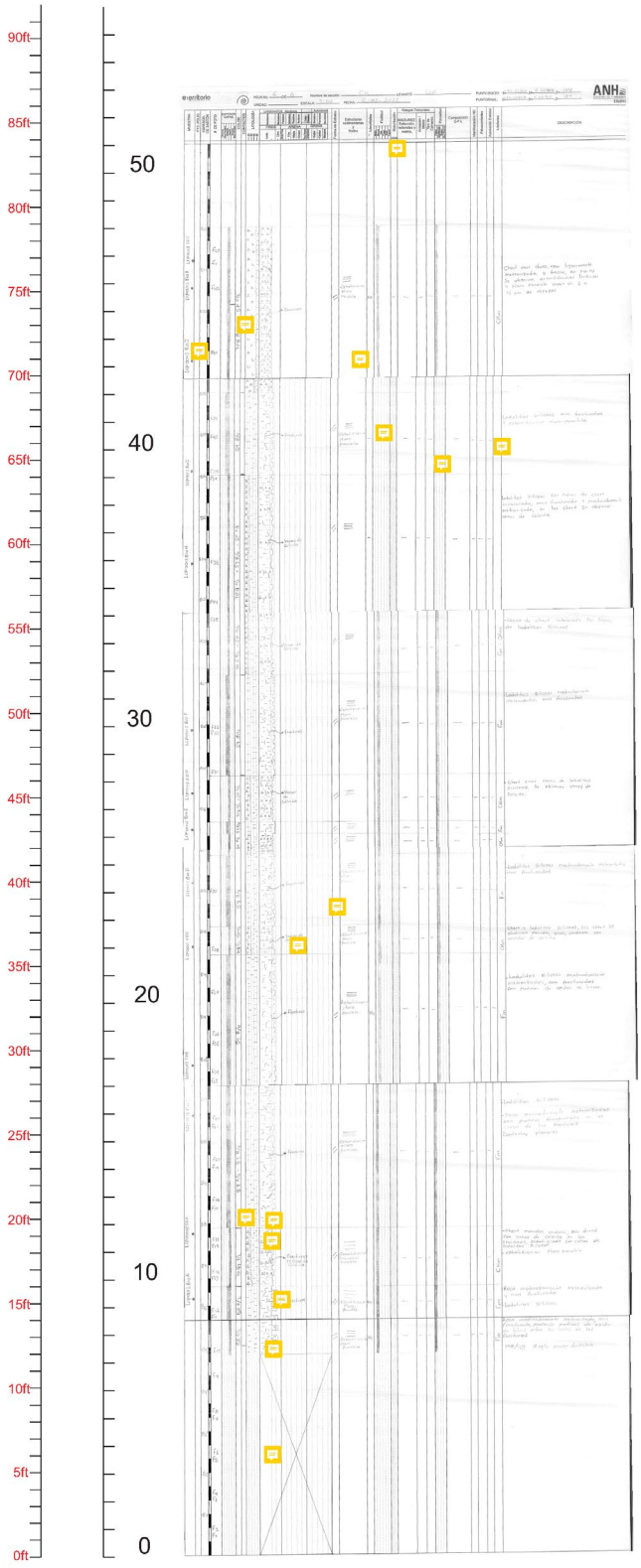
C01


100ft
95ft
90ft
85ft
80ft
75ft
70ft
65ft
60ft
55ft
50ft
45ft
40ft
35ft
30ft
25ft
20ft
15ft
10ft
5ft
0ft
60
50
40
30
20
10
0

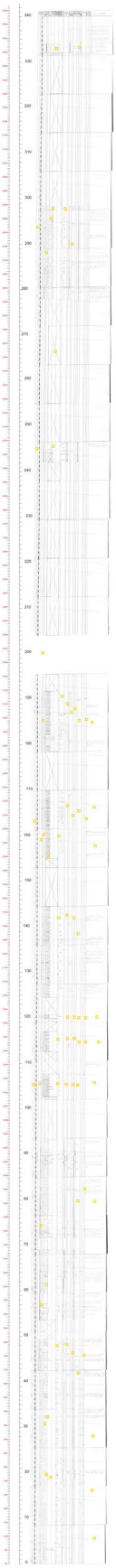
C02


60ft
55ft
50ft
45ft
40ft
35ft
30ft
25ft
20ft
15ft
10ft
5ft
0ft
30
20
10
0
DESCRIPCIÓN

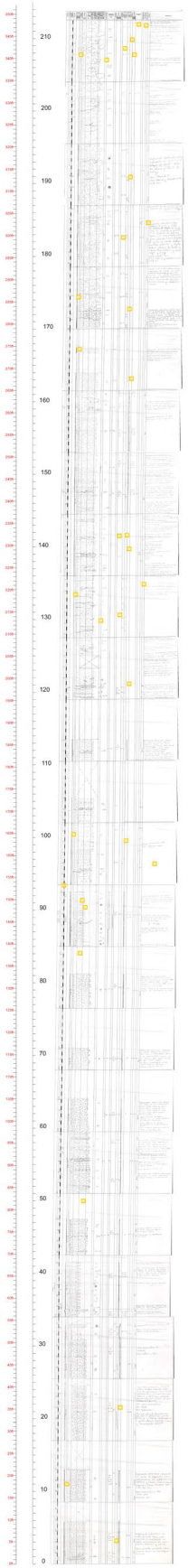
C03


90ft
85ft
80ft
75ft
70ft
65ft
60ft
55ft
50ft
45ft
40ft
35ft
30ft
25ft
20ft
15ft
10ft
5ft
0ft
50
40
30
20
10
0

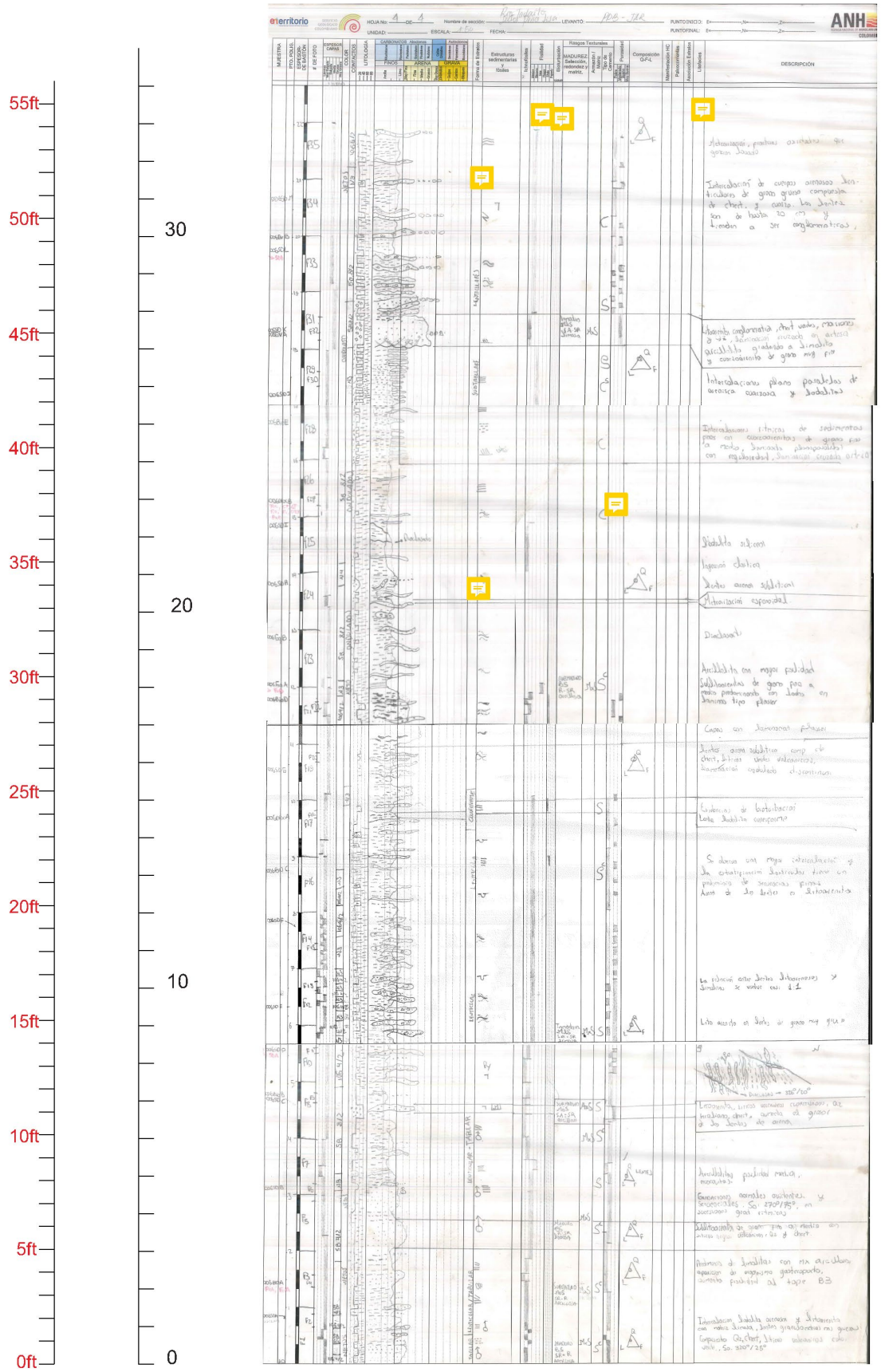
C04



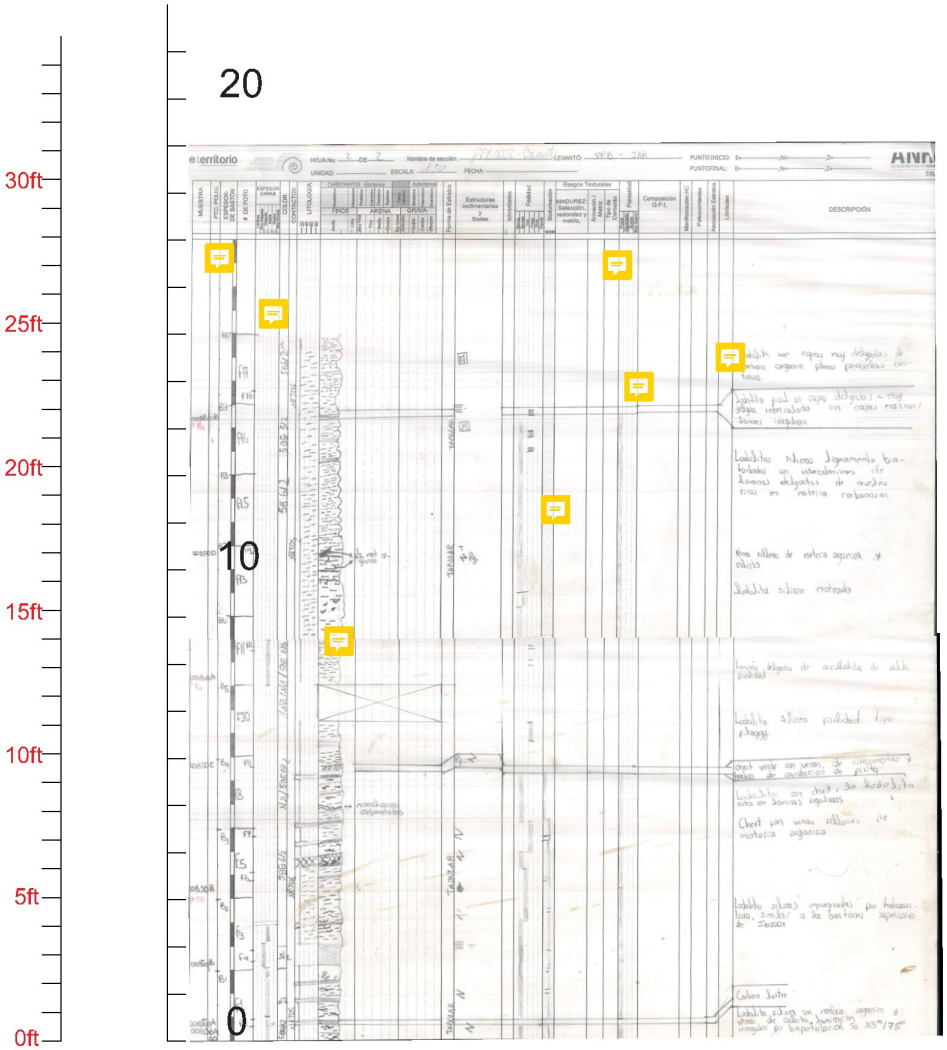
C06


210
200
190
180
170
160
150
140
130
120
110
100
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0

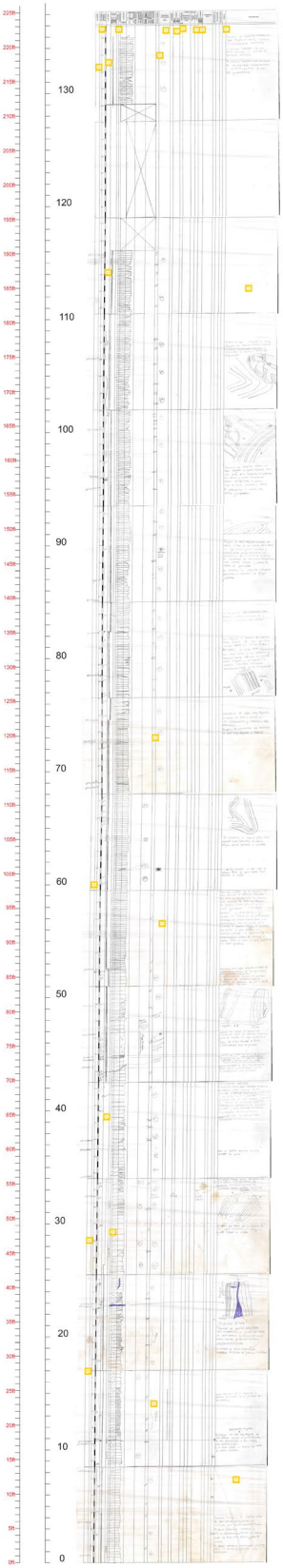
C07


55ft
50ft
45ft
40ft
35ft
30ft
25ft
20ft
15ft
10ft
5ft
0ft
30
20
10
0
eterritorio
ANH
DESCRIPCIÓN

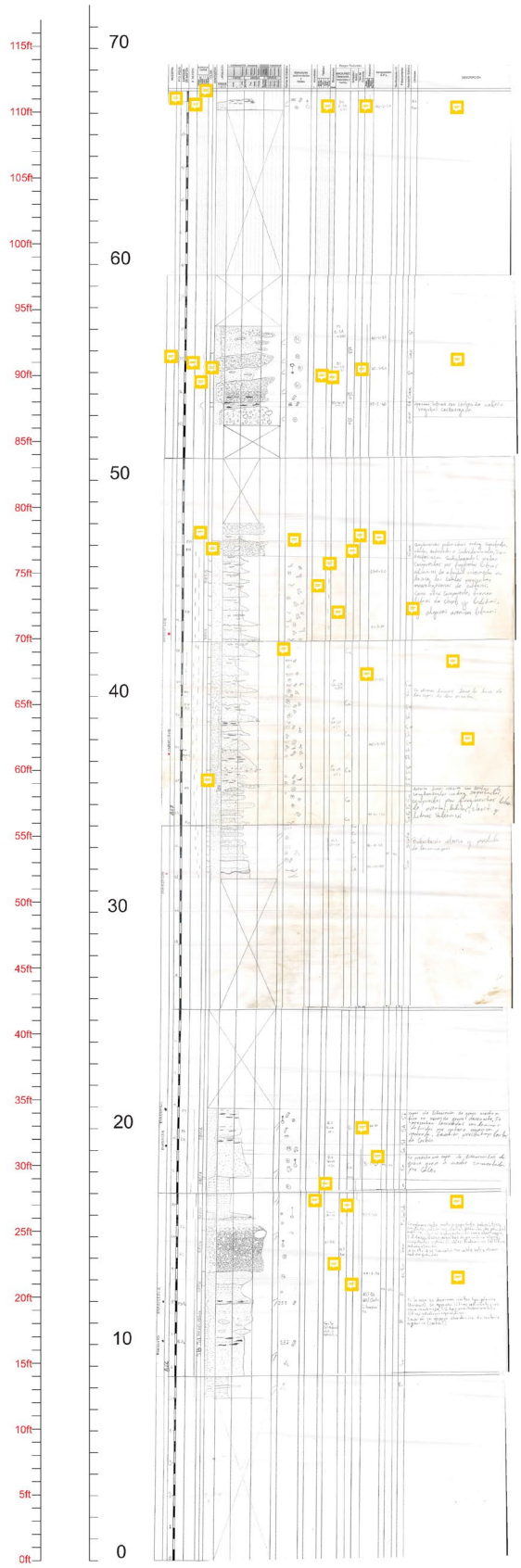
C08



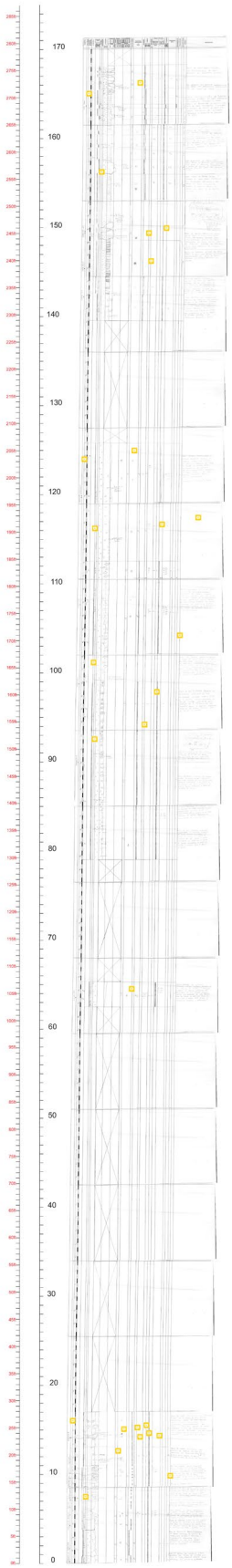
C09



C10


115ft
110ft
105ft
100ft
95ft
90ft
85ft
80ft
75ft
70ft
65ft
60ft
55ft
50ft
45ft
40ft
35ft
30ft
25ft
20ft
15ft
10ft
5ft
0ft
70
60
50
40
30
20
10
0

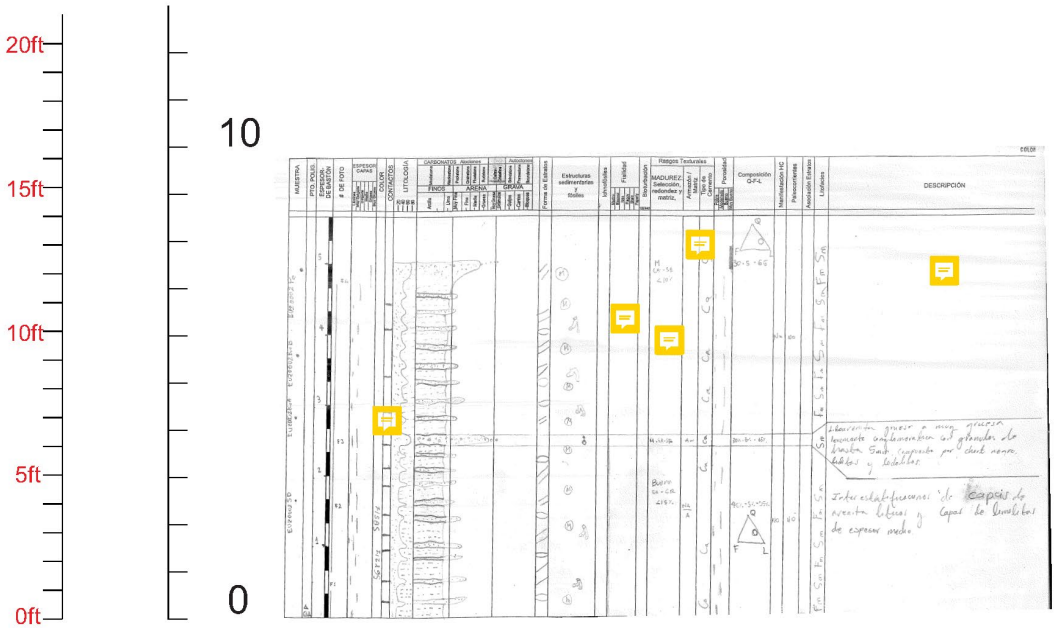
C11



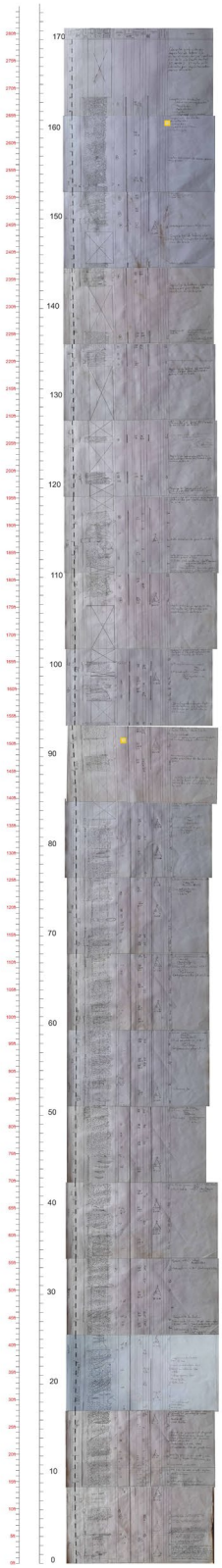
C12



C13



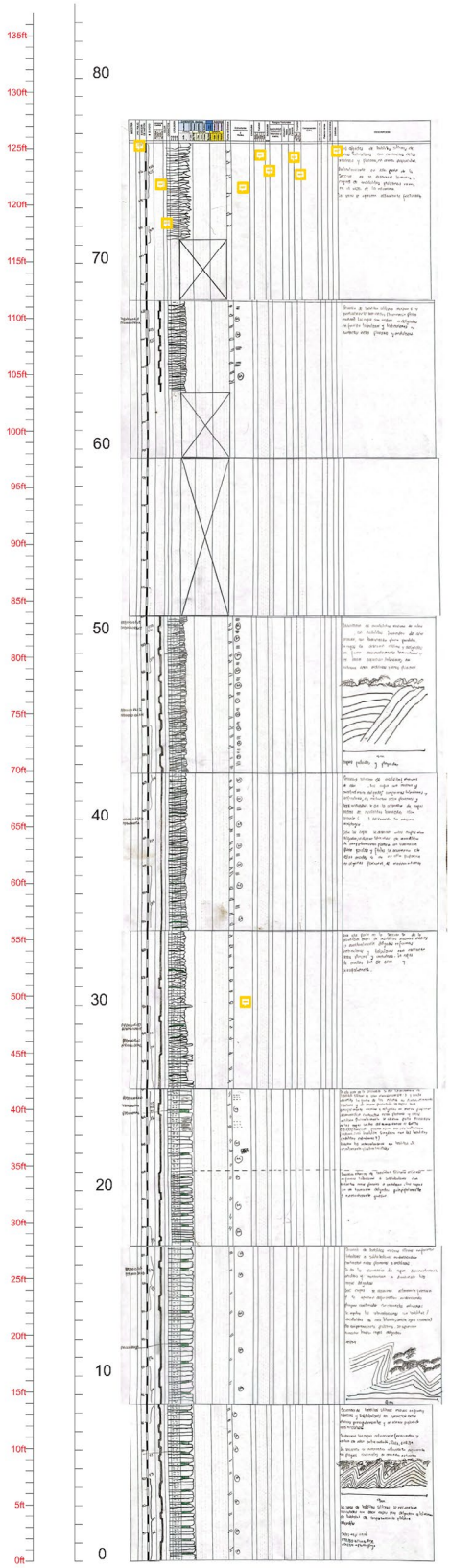
C14



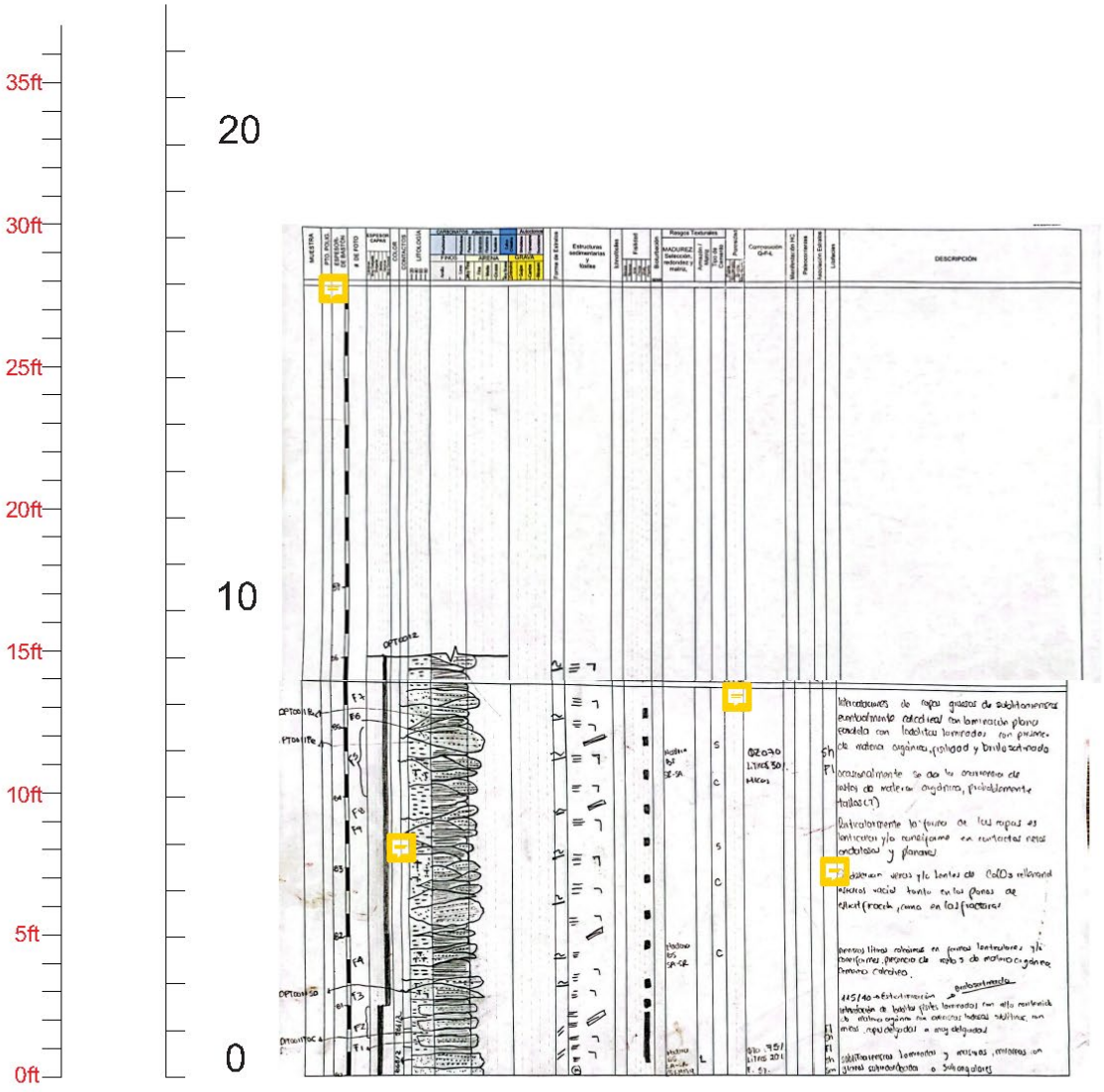
C15



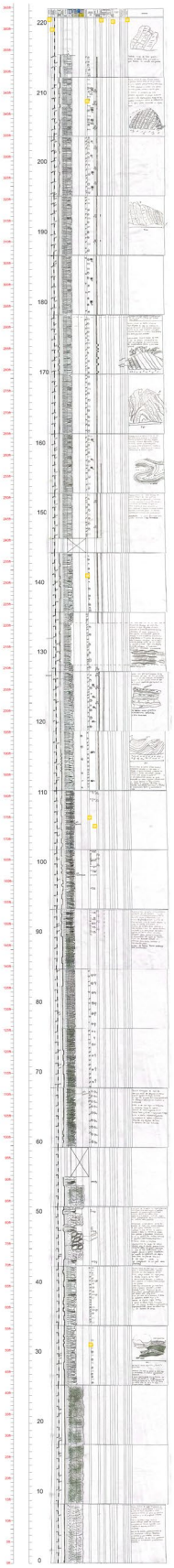
C16


135ft
130ft
125ft
120ft
115ft
110ft
105ft
100ft
95ft
90ft
85ft
80ft
75ft
70ft
65ft
60ft
55ft
50ft
45ft
40ft
35ft
30ft
25ft
20ft
15ft
10ft
5ft
0ft
80
70
60
50
40
30
20
10
0

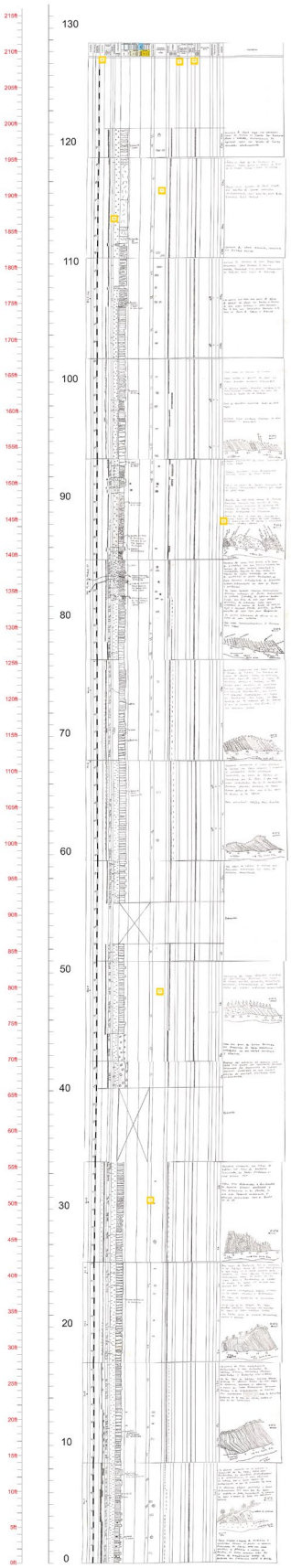
C17



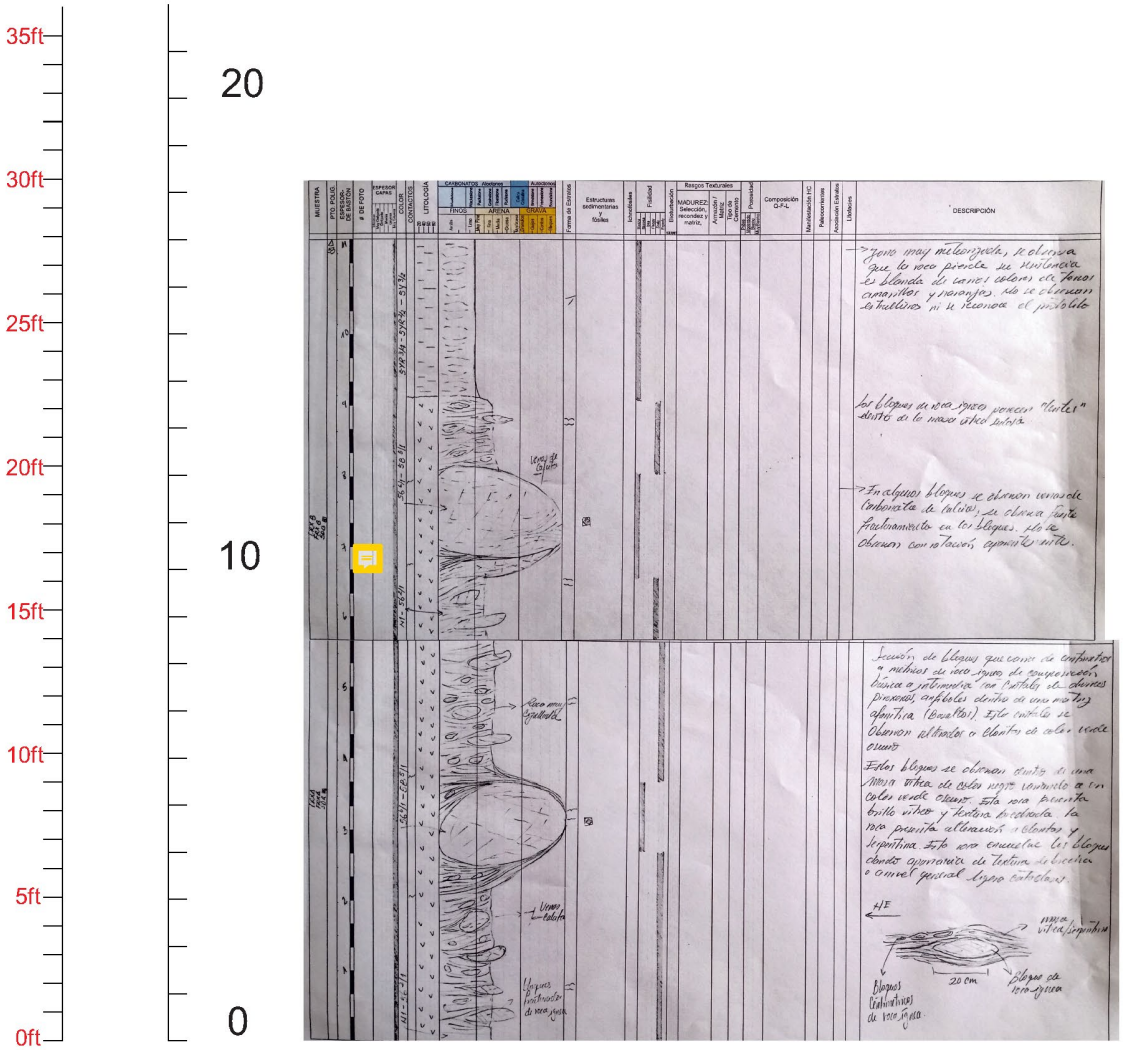
C18


220
210
200
190
180
170
160
150
140
130
120
110
100
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0

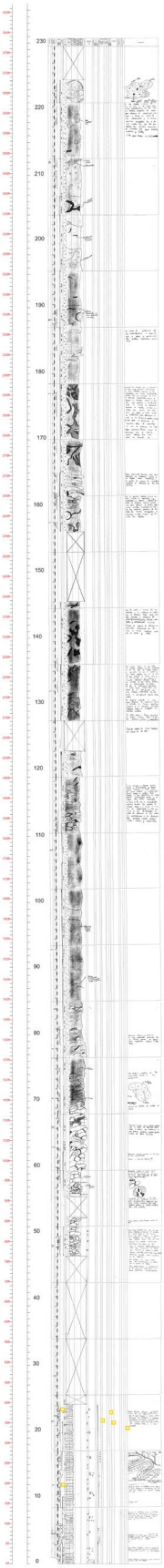
C19



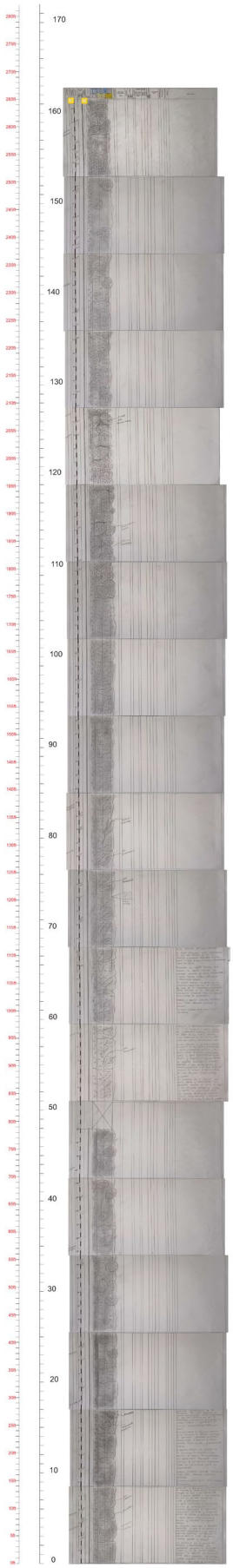
C20



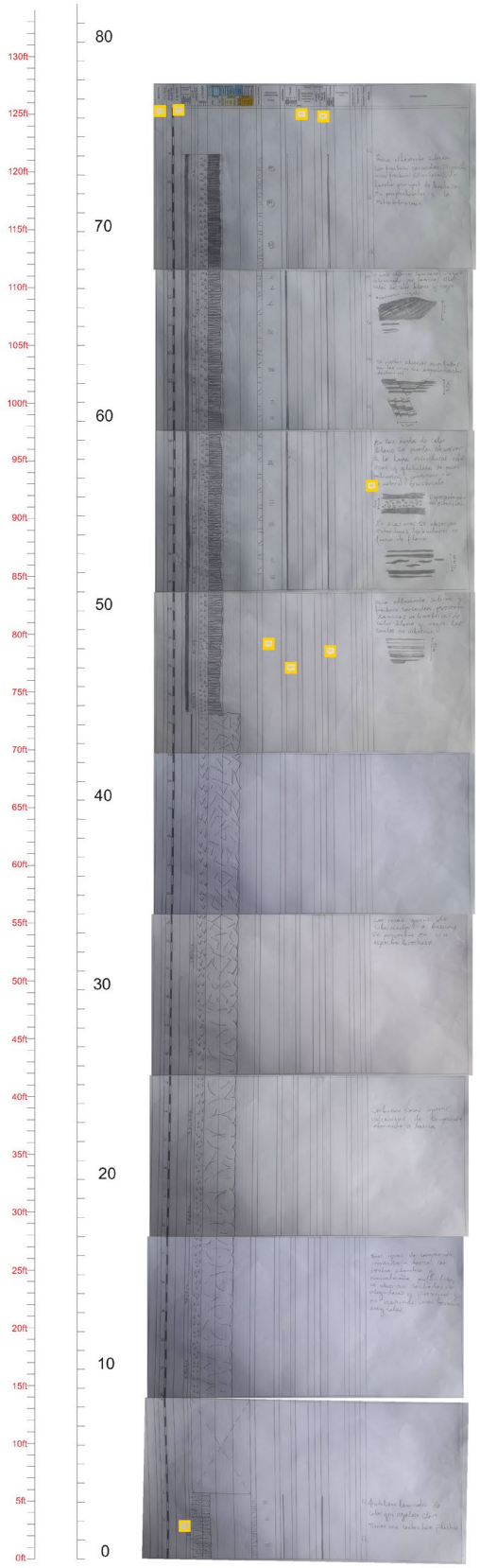
C21


230
220
210
200
190
180
170
160
150
140
130
120
110
100
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0

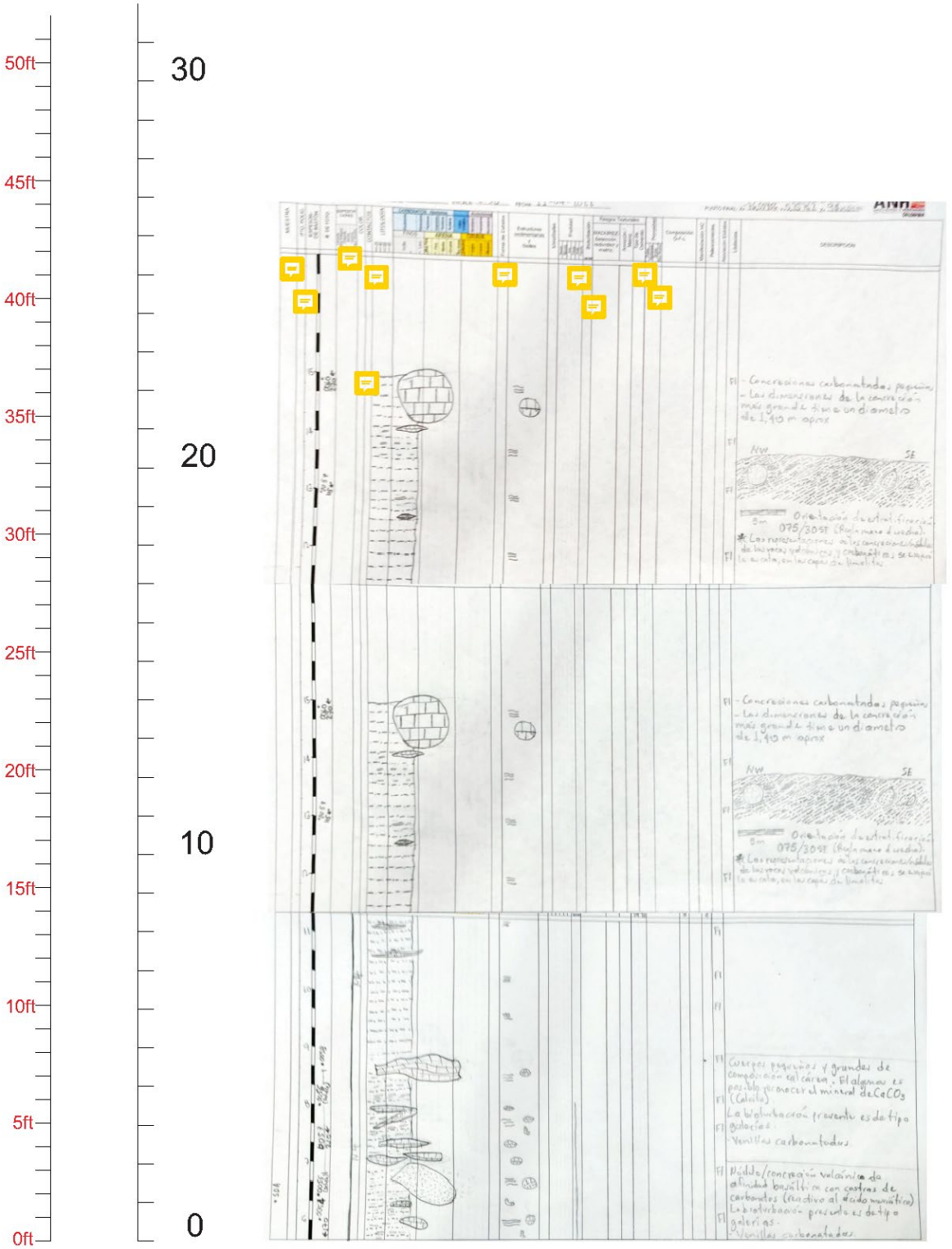
C22



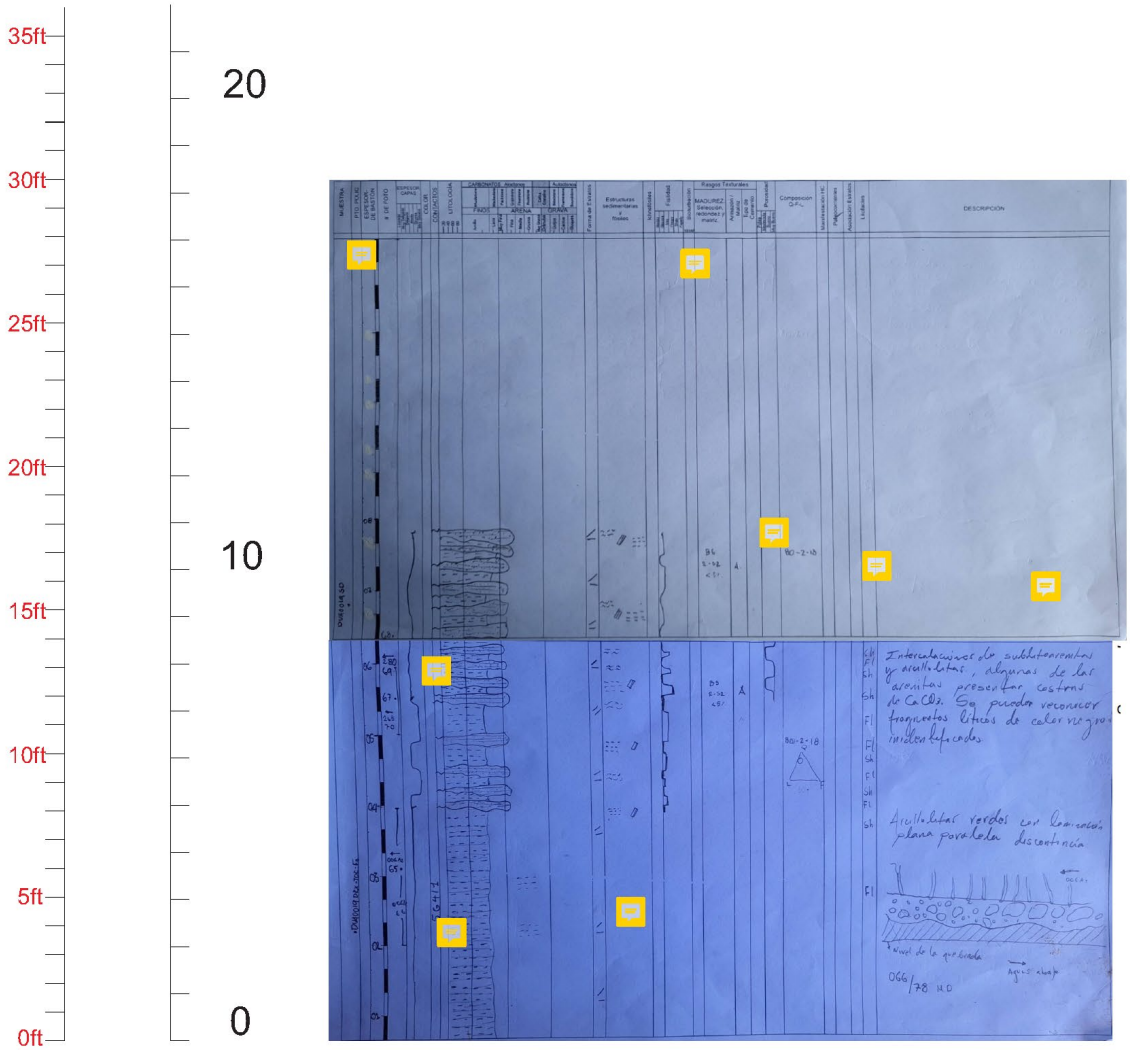
C23


80
70
60
50
40
30
20
10
0
130ft
125ft
120ft
115ft
110ft
105ft
100ft
95ft
90ft
85ft
80ft
75ft
70ft
65ft
60ft
55ft
50ft
45ft
40ft
35ft
30ft
25ft
20ft
15ft
10ft
5ft
0ft

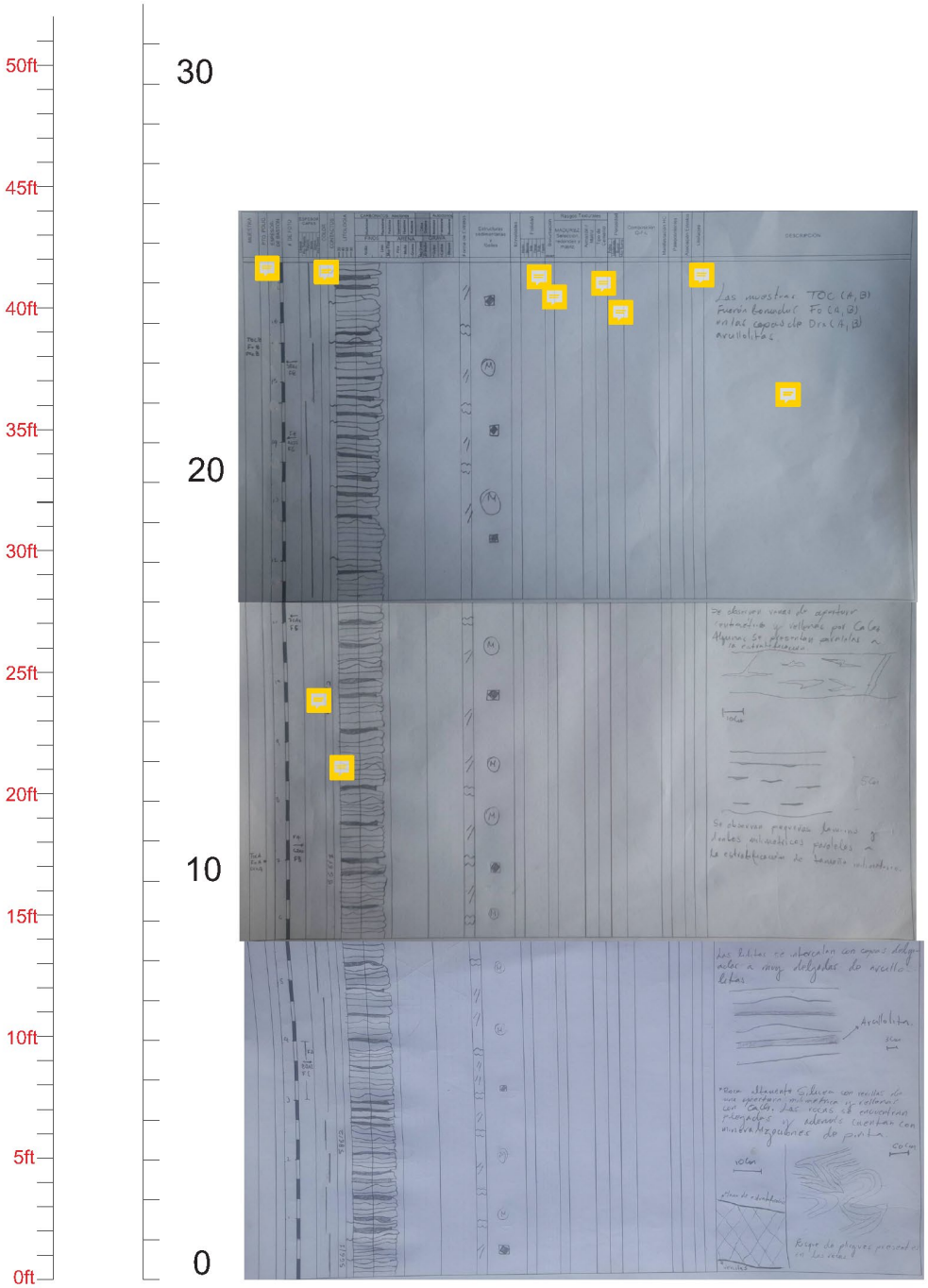
C24



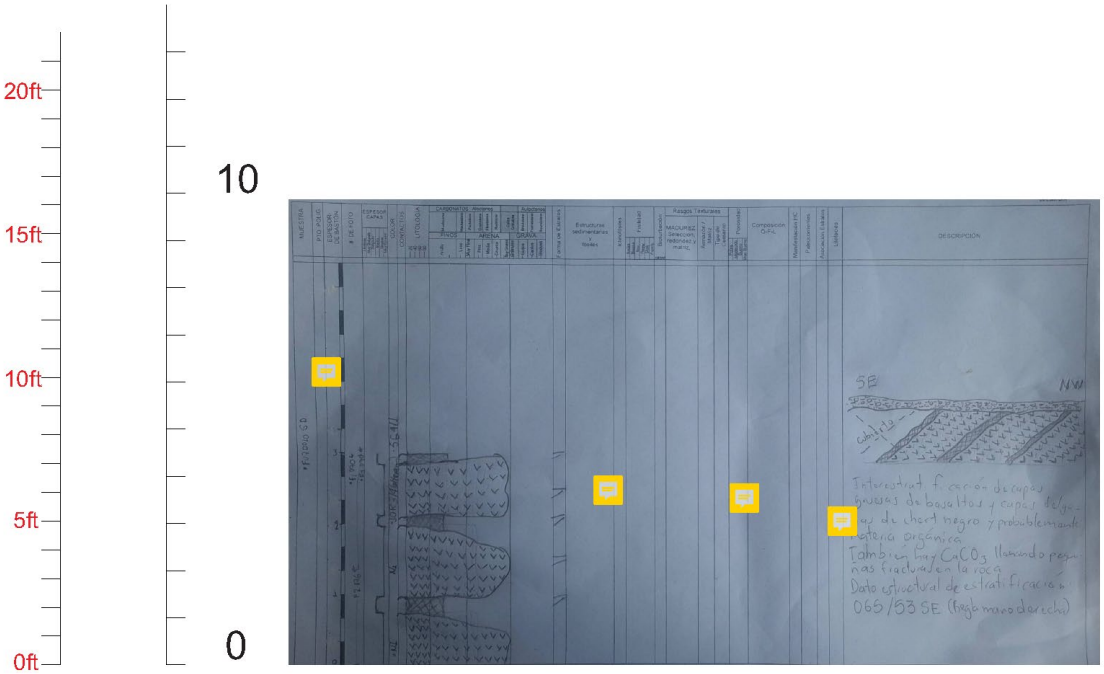
C25



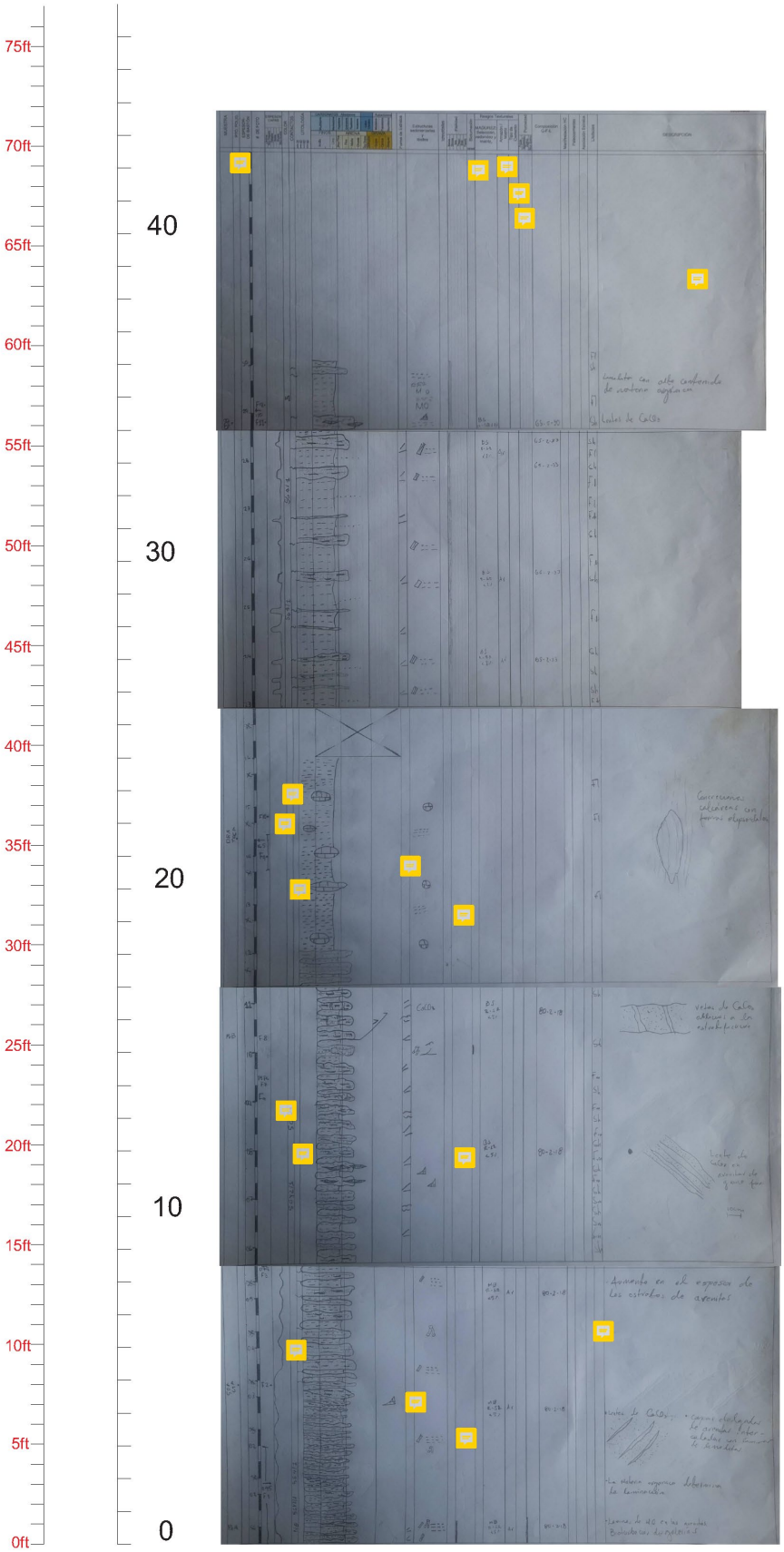
C26



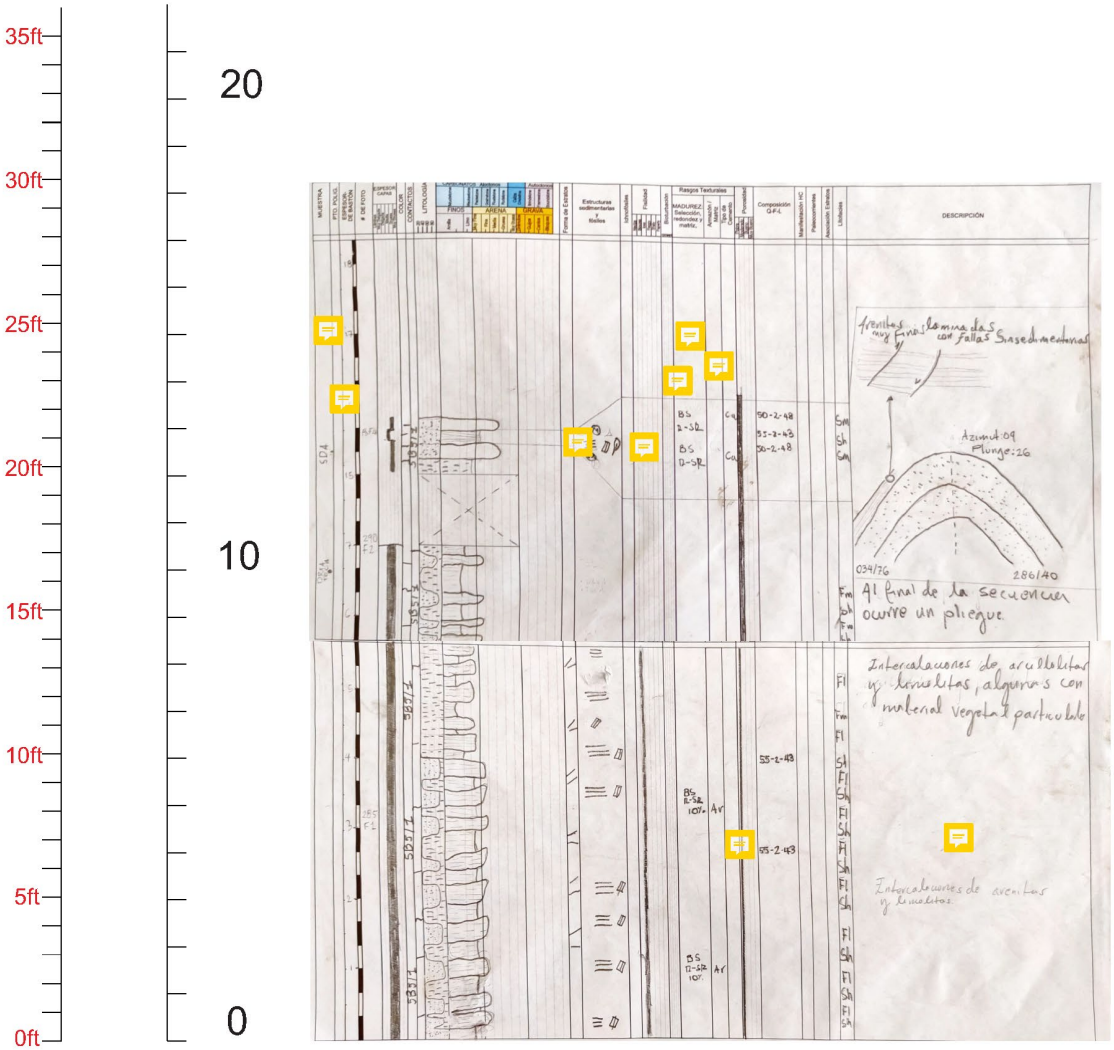
C27



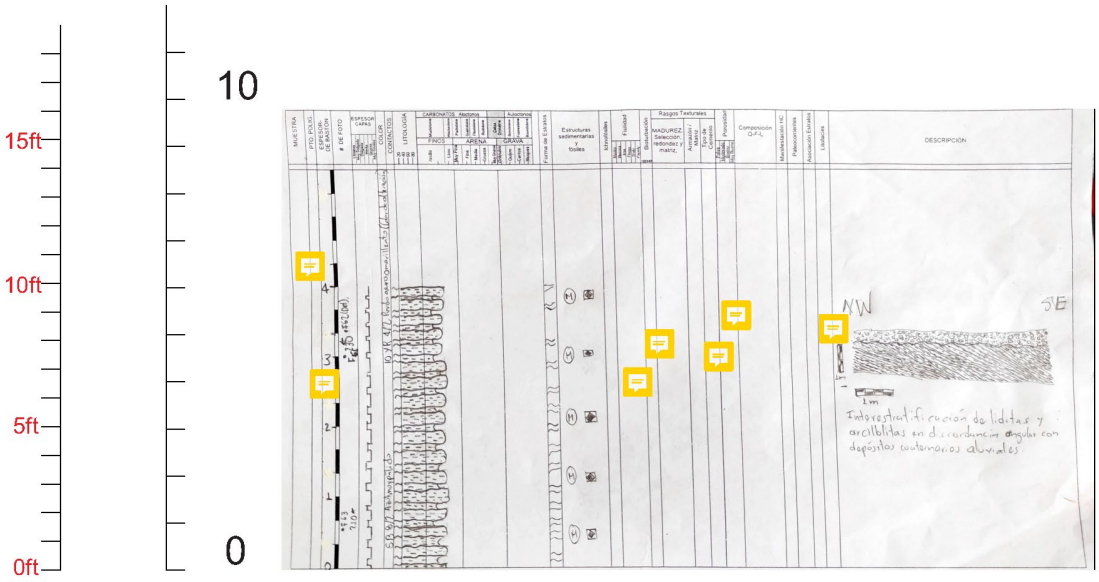
C28


75ft
70ft
65ft
60ft
55ft
50ft
45ft
40ft
35ft
30ft
25ft
20ft
15ft
10ft
5ft
0ft
40
30
20
10
0

C29


35ft
30ft
25ft
20ft
15ft
10ft
5ft
0ft
20
10
0
Azimut:09
Plunge:26
039/76
286/40
Al final de la secuencia ocurre un pliegue.
Intercalaciones de arcillolitas y limolitas, algunas con material vegetal particulado
Intercalaciones de areniscas y limolitas

C30



Como constancia de lo anterior firma:

JUAN CARLOS CAICEDO ANDRADE
CONTRATISTA

MARIO ANDRÉS CUÉLLAR CÁRDENAS
DIRECTOR DE GEOCIENCIAS BÁSICAS
SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO


EASYFLY.com.co

CAICEDO ANDRADE/JUAN CARLOS

FROM: BOGOTA
TO: QUIBDO

FLIGHT	CLASS	DATE	DEPARTURE
VE8942	Y	05MAY	1430

GATE	SEAT	BOARD TIME	BAGGAGE
4	3B	1345	01/007

ETKT 2460330590418
FQTV

DZBTCL/C1
BN:039 BOGOOVEVR

EASYFLY.com.co

CAICEDO ANDRADE/JUAN
FROM: BOGOTA
TO: QUIBDO

FLIGHT : VE 8942
DATE : 05MAY
BAGGAGE: 01/007
SEAT : 3B BN:039

ETKT2460330590418
FQTV

013

EASYFLY

TARJETA DE EMBARQUE / BOARDING PASS

Fecha / Date
12MAY
Salida / Departure
1830

Desde / From
QUIBDO
(UIB)

Hacia / To
BOGOTA
(BOG)

Nombre del Pasajero / Passenger Name
CAICEDO ANDRADE/JUAN CARLOS
ID79389727

Vuelo / Flight
VE 8943
No. Ticket 2460330590418

Hora en sala / Boarding Time
17:45

Asiento / Seat
11A

Puerta / Gate
A CONFIRMAR

ATENCIÓN PASAJEROS

Si tu origen / destino es Bogotá ten en cuenta que los vuelos son operados desde **La Terminal 2 - Puente Aéreo**

Infórmate de los protocolos de bioseguridad para tu viaje en: **https://www.easyfly.com.co/vuelafacil**

VIAJA SEGURO
Con todas las medidas de bioseguridad

VIAJAR EASY, ES VIAJAR SEGURO.
UTILIZA TAPABOCAS EN TODO MOMENTO

RECUERDA QUE AHORA
ES NECESARIO
PRESENTARTE SIEMPRE CON
2 HORAS* DE **ANTELACIÓN** AL VUELO

*Para cumplir con los controles de bioseguridad y tamizajes dentro del Aeropuerto, y tomar el vuelo a tiempo

1 PIEZA DE EQUIPAJE **DE MANO***



1 PIEZA DE EQUIPAJE **DE BODEGA**



Equipaje de mano no permitido

Según normativas de la Aeronáutica Civil colombiana, en tu equipaje de mano puedes llevar documentos, joyas, dinero en efectivo y artículos electrónicos. **No debes llevar** elementos cortopunzantes, envases o recipientes que contengan más de 100ml.



* El equipaje de mano que no cumpla lo requerido será enviado a la bodega del avión. Para más información consulta nuestra política de equipaje en **www.easyfly.com.co**

Equipaje de bodega no permitido

El equipaje de bodega debe cumplir con las dimensiones y pesos autorizados y **no contener artículos catalogados como peligrosos** (Armas de fuego, explosivos, encendedores, líquidos inflamables, veneno, ácidos, gases comprimidos, baterías de litio, etc.)



Para más información sobre equipaje no permitido consulta nuestra página web: **www.easyfly.com.co**

Recuerda que debes tener a la mano tu **documento de identidad para poder viajar**, y presentarte con suficiente tiempo de antelación.

CERTIFICADO DE PERMANENCIA

Lugar de Expedición	PÁGINA 1 DE 1
Tadó - Choco	
FECHA	
12 05 2022	
DIA MES AÑO	

Nombre del Comisionado: Juan Carlos Cáceda Andrade

Identificación: C.C. 79389727

Permanecio en : Hotel Siboney de Tadó

Durante los días: del 5 al 12 de Mayo del 2022

La información de este documento se fundamenta en lo contemplado en el Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas"

Certifico la permanencia relacionada anteriormente: Firma

Nombre: Eida Parea

C.C: 31906582 Teléfono: 3145979634

Cargo: Administradora

Observaciones

APLICACIÓN PRESUPUESTAL

Código Proyecto	Descripción	Uso	HONORARIOS VARIABLES		Valor
			No.dias	Vr. Diario	
	#N/D				
	#N/D				
	#N/D				
	#N/D				

Fecha revisión: (DD-MM-AAAA)		Nombre apoyo operativo	Firma Apoyo Operativo

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14802710829

(415)7707212489984(8020) 000001480271082 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 3 8 9 7 2 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	79389727	1 9 8 4 0 9 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAICEDO	ANDRADE	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal: CL 12 2 B 32

42. Correo electrónico: jccaicedoa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 0 6 4 2 7 0	9 2 9 4 0 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 1 0	1 9 9 2 1 0 0 1	8 5 4 3	2 0 0 5 0 2 0 1		7 1 2 0	8 5 4 4	2 1 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 22 / 14 : 41: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAICEDO ANDRADE JUAN CARLOS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

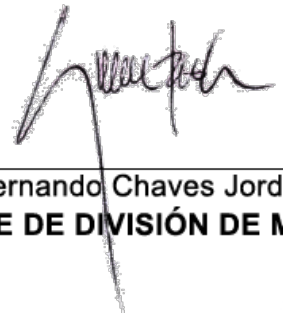
CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **JUAN CARLOS CAICEDO ANDRADE** identificado con C.C. número **79.389.727** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **8 de febrero de 2007** con la Cuenta Corriente **261054571** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de: **JUAN CARLOS CAICEDO ANDRADE** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **14 de diciembre de 2021**



Andrés Fernando Chaves Jordan
GERENTE DE DIVISIÓN DE MERCADEO PERSONAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA